



ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 152-2020
Bogotá, 22 Septiembre 2020

Invima alerta

Soluciones tópicas desinfectantes fraudulentas (revisar listado adjunto)

Registro sanitario: No aplica

Fuente de la alerta: FDA

Url fuente de la alerta: <https://www.fda.gov/drugs/drug-safety-and-availability/fda-updates-hand-sanitizers-consumers-should-not-use#products>

No. Identificación interno: MA2009-131

Descripción del caso

En el siguiente enlace podrá revisar el detalle de los productos:

[Lista de desinfectantes.pdf](#)

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, advierte a la ciudadanía que no debe utilizar los siguientes desinfectante para manos producidos por los fabricantes identificados en el documento adjunto, debido a que no cuentan con registro sanitario y además, existe la posibilidad de que contengan metanol (alcohol de madera), el cual es una sustancia que puede ser tóxica cuando se absorbe por la piel o se ingiere.

Los productos sobre los cuales recae la advertencia pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.fda.gov/drugs/drug-safety-and-availability/fda-updates-hand-sanitizers-consumers-should-not-use#products>

Ninguno de estos productos se encuentra amparado bajo un registro sanitario y por lo tanto su comercialización en Colombia no está autorizada. Así mismo, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se tratan de productos fraudulentos que carecen de garantías en cuanto a su calidad, seguridad y eficacia.

El Invima alerta a la población que su salud podría verse afectada por el uso de estos productos.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir y/o usar estos productos con las características previamente descritas.
2. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territoriales si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialicen estos productos.
3. Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo de estos productos, repórtelo de manera inmediata a través del sitio web del Invima en “Medicamentos y productos biológicos” – “Reporte de eventos adversos para pacientes”, o acceda al enlace que se encuentra al final de esta alerta.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar los productos. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
2. Informe al Invima en caso de hallar estos productos.
3. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. Absténgase de comercializar y utilizar los productos listados en el documento adjunto con las características descritas.
2. En el evento de contar con existencias de estos productos listados anteriormente coloque en cuarentena los productos y notifique a la Secretaría de Salud del respectivo ente territorial.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos.

La tenencia y comercialización de los productos mencionados anteriormente puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**